



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

02

CERTIFICADO

NICOLAS KRUGER KRUGER, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, viene a certificar en conformidad los servicios prestados en esta dirección correspondiente a Video: En que consiste la iniciación de actividades y declaración de impuestos, bajo el marco del Programa de Desarrollo Local - PRODESAL, al siguiente prestador:

- NOMBRE: Paz Hernández Vivanco

Se extiende el presente certificado, para cursar el pago correspondiente actividad Video: En que consiste la iniciación de actividades y declaración de impuestos



NICOLAS KRUGER KRUGER
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Video: En que consiste la iniciación de actividades y declaración de impuestos para usuarios del programa Prodesal

INFORME DE COMETIDO



- Fecha: 30 de junio de 2026
- Ejecutora: Paz Hernández Vivanco

OBJETIVOS

Entregar a los usuarios del programa PRODESAL conocimientos básicos sobre el proceso de inicio de actividades y las principales obligaciones tributarias que nacen con la formalización de un emprendimiento, aclarando conceptos erróneos frecuentes respecto al pago de impuestos y promoviendo una incorporación informada al sistema tributario.

La actividad buscó disminuir el temor asociado a la formalización, explicando de manera sencilla el funcionamiento del sistema tributario chileno y las oportunidades que genera para el desarrollo de un negocio.

METODOLOGÍA

La actividad se desarrolló mediante una metodología audiovisual, utilizando ejemplos prácticos y situaciones cotidianas para explicar el funcionamiento del inicio de actividades y las obligaciones tributarias básicas que asumen los emprendedores al formalizarse.

Los contenidos fueron presentados en un lenguaje simple y cercano, con el propósito de facilitar la comprensión de conceptos tributarios que suelen generar incertidumbre en emprendedores que inician un negocio.

DESCRIPCIÓN

La actividad estuvo orientada a explicar el significado y alcance del inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, enfatizando que este trámite constituye una comunicación formal mediante la cual el contribuyente informa el inicio de una actividad económica, y no implica, por sí mismo, el pago inmediato de impuestos.

Durante la actividad se abordaron los principales beneficios asociados a la formalización, destacando la posibilidad de emitir documentos tributarios electrónicos, acceder a nuevos clientes, participar en procesos de compra con empresas, postular a fondos concursables, acceder a financiamiento y optar a beneficios estatales destinados a pequeñas empresas y emprendedores.

Asimismo, se explicó que la formalización trae consigo obligaciones tributarias, particularmente la presentación periódica de declaraciones de impuestos, aclarando que declarar impuestos no es equivalente a pagar impuestos. En este contexto, se revisó el objetivo de las declaraciones tributarias, su función como mecanismo de información para el Servicio de Impuestos Internos y la forma en que estas permiten determinar si corresponde o no el pago de impuestos según la realidad económica del contribuyente.

Finalmente, se abordó el concepto de cumplimiento tributario como una herramienta para el crecimiento del negocio, promoviendo la importancia de tomar decisiones informadas y de comprender el sistema tributario como un apoyo para el desarrollo de actividades económicas formales.

04

CONCLUSIÓN Y PRINCIPALES APRENDIZAJES

La actividad permitió aclarar uno de los principales mitos asociados al proceso de formalización: la creencia de que iniciar actividades implica comenzar a pagar impuestos de manera inmediata. A través de ejemplos prácticos y explicaciones simples, los usuarios comprendieron que el inicio de actividades constituye el primer paso para desarrollar un negocio de manera formal y acceder a diversas oportunidades de crecimiento.

Asimismo, se reforzó la importancia de distinguir entre declarar impuestos y pagar impuestos, comprendiendo que las declaraciones tributarias tienen como finalidad informar la situación económica del contribuyente y que el pago de impuestos dependerá de los resultados efectivos de la actividad económica.

Entre los principales aprendizajes obtenidos destacan:

- Comprensión del verdadero alcance del trámite de inicio de actividades.
- Identificación de los beneficios que entrega la formalización para el crecimiento del negocio.
- Comprensión de las principales obligaciones tributarias que nacen con el inicio de actividades.
- Diferenciación entre la obligación de declarar impuestos y la obligación de pagarlos.
- Reducción de la incertidumbre y del temor asociado al sistema tributario mediante información clara y accesible.

En términos generales, la actividad contribuyó a fortalecer la confianza de los usuarios del programa Prodesal para avanzar en sus procesos de formalización, promoviendo una visión del cumplimiento tributario como una herramienta para el desarrollo y consolidación de sus emprendimientos.

Paz Hernández Vivanco
Auditora Tributarista

Informe Final

PRODESAL - Municipalidad Padre Hurtado



CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS

- Fecha: 30 de junio de 2026
- Ejecutora: Paz Hernández Vivanco

OBJETIVO

Dar cumplimiento al cometido encomendado por el Programa PRODESAL de la Municipalidad de Padre Hurtado, consistente en desarrollar una actividad de educación tributaria orientada a usuarios del programa, con el propósito de fortalecer sus conocimientos sobre el inicio de actividades y las principales obligaciones tributarias asociadas a la formalización de un emprendimiento.

METODOLOGÍA

La actividad se desarrolló mediante la realización de un video titulado **"En que consiste la iniciación de actividades y declaración de impuestos"**, utilizando lenguaje claro y ejemplos aplicados para facilitar la comprensión de los contenidos. La metodología estuvo orientada a la divulgación de información referente al proceso de formalización y su implicancia, promoviendo una visión práctica del cumplimiento tributario y fomentando la incorporación de las personas usuarias del programa Prodesal en el sistema tributario.

DESCRIPCIÓN

Durante la actividad se abordaron los principales aspectos relacionados con el inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, explicando su finalidad, beneficios y obligaciones asociadas. Asimismo, se revisaron conceptos fundamentales sobre la declaración de impuestos, diferenciando este proceso del pago efectivo de tributos y aclarando los principales mitos que suelen dificultar la formalización de nuevos emprendimientos.

La actividad permitió entregar información práctica para que los participantes comprendieran el funcionamiento básico del sistema tributario y conocieran las oportunidades que ofrece la formalización para el desarrollo de sus negocios.

CONCLUSIÓN Y PRINCIPALES APRENDIZAJES

El cometido fue ejecutado cumpliendo con los objetivos propuestos y permitiendo fortalecer los conocimientos tributarios básicos de los participantes, contribuyendo a disminuir la desinformación y el temor asociado al inicio de actividades y a las obligaciones tributarias, favoreciendo una comprensión más clara del proceso de formalización y de la importancia del cumplimiento tributario para el desarrollo de emprendimientos sostenibles.

En términos generales, la actividad permitió entregar herramientas prácticas que facilitan la toma de decisiones informadas y promueven una incorporación más segura y consciente al sistema tributario.

A handwritten signature in blue ink, enclosed within a circular border. The signature appears to be 'P. Vivanco'.

Paz Hernández Vivanco
Auditora Tributarista

VIDEO Sobre Iniciación de Actividades y declaración de Impuestos

Los usuarios del Programa reciben video vía whatsapp se les envía video de especialista donde explica que el inicio de actividades significa informar a impuestos internos que se comienza una actividad comercial

Objetivo: Que se tenga el conocimiento y pierda el "miedo" a iniciar actividades, no necesariamente implica pagar impuesto esto está dado según el movimiento de ventas y/o ingresos y los gastos en una actividad comercial

Los beneficios de tener iniciación de actividades entre otros son acceder a financiamiento, postular a fondos concursables, optar a bonos. Obligaciones; declara impuestos (como estuvo el negocio)

